



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-71/2024.

RECORRENTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 30 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN
COATZACOALCOS, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por la **Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** –

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-71/2024.

RECURRENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL¹.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 30 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN COATZACOALCOS,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a ocho de julio de dos mil veinticuatro².

El Secretario, con fundamento en los artículos 349, fracción II y 370, del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz; 66, fracciones III y X; y 147, fracción V, y del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané³, en su calidad de Instructora, con el estado procesal de las constancias del expediente al rubro indicado.

VISTO su estado procesal, la Magistrada Instructora, **ACUERDA:**

PRIMERO. Requerimiento. Toda vez que de la revisión de las constancias del expediente en que se actúa se advierte que es necesario contar con mayores elementos para resolver, con fundamento en los artículos 370, último párrafo y 373, del Código Electoral, y 40, fracción I, 147, fracción V, y 150, fracción I, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en términos del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el OPLEV para la celebración de este Proceso Electoral concurrente, se **REQUIERE a la Junta Local Ejecutiva en Estado de Veracruz del INE**, para que dentro del plazo de **tres días** contados a partir de que sea notificado el presente acuerdo, **informe y remita en copia certificada legible**, lo siguiente:

Informe si las personas que se enlistan a continuación, corresponden a la sección respectiva del Distrito 30, con cabecera en Coatzacoalcos II, Veracruz:

¹ En adelante PAN.

² En lo subsecuente todas las fechas corresponderán a la presente anualidad, salvo expresión en contrario.

³ Designada el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a acuerdo plenario de las y el integrante del Pleno.

Nombre de persona	Sección
Rosa María Alesandra Domínguez	912
Alberto Elizalde García	926
Gloria Magali Hernández Palma	926
María Amparo Gonzales Hernández	926
Tiburcio Gonzales Ramírez	926
Irene Joanchis Ramírez	4661
Hilda Olan May Lioni	4678
Víctor Javier López	1425
Neptali Torrez López	1430
Alicia Pérez Magnealis	1430
Reyna Córdoba Hernández	1436
Luis Morales González	4888
Luisa María Feria Cadena	4888

NOTIFÍQUESE; por **oficio** a la **Junta Local Ejecutiva en Estado de Veracruz del INE;** por **estrados** a las partes y a las demás personas interesadas, asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal, www.teever.gob.mx; conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral; 168, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así lo acordó y firma la Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané, Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PROVISIONAL EN FUNCIONES

Lilia del Carmen García Montané



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

José de Jesús Castro Díaz

